

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 29 de mayo de 2025. En la fecha al Despacho del Señor Juez, el Proceso ordinario laboral **No. 110013105 023-2024 00 034 00 de DORIS EUGENIA ROA CASTAÑEDA**, informando que obran escritos dentro del expediente. Así mismo se informa que, a la fecha la parte actora no ha demostrado actuación o gestión alguna frente a lo ordenado en auto anterior. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Visto y evidenciado el anterior Informe Secretarial, se **REQUIERE** al apoderado judicial de la actora y a la actora, a fin de que se sirvan pronunciar frente a lo ordenado en auto anterior, y allegue su correspondiente proceder, para lo cual se les concede el término de cinco (5) días para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD A.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83555f56badce43f2afe2e443bf3871946814c264638521bfc3410302a570812**

Documento generado en 29/05/2025 03:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>